

**Fecha:** Mon, 26 Dec 2016 19:57:44 +0000 [26/12/16 16:57:44 ART]

**De:** "andrÿfffffffe9s bortolussi" <cabaadonluis@yahoo.com.ar>

**Para:** "consultapublica280@senasa.gov.ar" <consultapublica280@senasa.gob.ar>

**Asunto:** consulta resolucion 280

---

Señores  
**SENASA**

De mi mayor consideración:

Bortolussi Andrés productor Renspa N°20-010-0-03422/05 ratifico en todos sus puntos la propuesta de Resolución N° 280 **"Registro Nacional de Establecimientos Rurales Proveedores de Ganado para Faena de Exportación UE"** y puesta en Consulta Pública el 30 de noviembre del 2016.

Apoyo en forma enfática todos y cada uno de los cambios introducidos y solicitamos **su urgente implementación**, para que los terneros que ingresarán al sistema de identificación y trazabilidad en la zafra que se está iniciando, queden incorporados dentro de los cambios consensuados.

La oportunidad de implementación es única e irrepetible, considerando la urgente necesidad de impulsar las exportaciones, de recuperar criadores caídos del sistema e incrementar la disponibilidad de animales trazados para ese destino, partiendo de la base que los cambios previstos en las Resoluciones 280 y 281 tienen como objetivo excluyente que **todos los terneros nacidos puedan tener destino de exportación**, sin poner en riesgo el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos.

---